

| Resolución H. Consejo Directivo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número: |
| |
| Referencia: EX-2024-00146005UNC-ME#FCEFYN |
| VISTO: |
| El presente expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL solicita la designación interina del Ing. Eduardo Nicolás GONZÁLEZ SUEYRO en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en HIGIENE Y SEGURIDAD; y |
| CONSIDERANDO: |
| Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó e Ing. José SANCHEZ; |
| El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Eduardo Nicolá. GONZÁLEZ SUEYRO; |
| La notificación del postulante; |
| El informe del Área Personal; |
| Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA; |

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Eduardo Nicolás GONZÁLEZ SUEYRO (Leg. 38110), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en HIGIENE Y SEGURIDAD (ambos semestres) del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo en el que revistó el Ing. José SANCHEZ.
- Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Eduardo Nicolás GONZÁLEZ SUEYRO (Leg. 38110), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en HIGIENE Y SEGURIDAD del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 Cap. VII Art. 49 Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.
- Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.
- Art. 4°).- El Ing. Eduardo Nicolás GONZÁLEZ SUEYRO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.
- Art. 5°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- <u>Art. 6°</u>).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.
- Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl